

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca

Año I Segundo Periodo Ordinario LVII Legislatura Núm. 15

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
20 DE MAYO DE 2003

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 1

ORDEN DEL DÍA pág. 2

APROBACIÓN DE LAS ACTAS
DE LAS SESIONES ORDINARIAS
CELEBRADAS LOS DÍAS
MARTES 6 Y 13 Y JUEVES 8 Y 15
DE MAYO DE 2003 pág. 3

TOMA DE PROTESTA DEL
CIUDADANO RAFAEL AYALA
FIGUEROA, COMO DIPUTADO
INTEGRANTE DE LA
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA
LEGISLATURA AL
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE GUERRERO pág. 3

CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa al Pleno de esta Soberanía popular, de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Coahuila, Colima, Guanajuato, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora y de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión por los que comunican, de la elección de sus mesas directivas, de la

renuncia de un secretario general, de la instalación y clausura de un Periodo Extraordinario de Sesiones, de la clausura de un Periodo Ordinario de Sesiones, del nombramiento de la ciudadana Emma Isabel Aguilar Nuñez, como oficial mayor y de la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, respectivamente pág. 4

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Discusión y aprobación en su caso, del dictamen y proyecto de decreto, emitido por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por el que se reforma el artículo 95, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero pág. 4

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 7

Presidencia del diputado
Marco Antonio de la Mora Torreblanca

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Alvis Gallardo Carmona, pasar lista de asistencia.

El secretario Alvis Gallardo Carmona:

Con gusto, señor presidente.

Bautista Matías Félix, Betancourt Linares Reyes, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Delgado Castañeda Herón, Dimayuga Terrazas Mariano, Eugenio Flores Joel, Gallardo Carmona Alvis, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo, Jiménez Rumbo David, Juárez Castro Paz Antonio Ildefonso, Lobato Ramírez René, Luis Solano Fidel, Martínez Pérez Arturo, MierPeralta Joaquín, Miranda González Gustavo, Navarro Ávila Virginia, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Pineda Maldonado Orbelín, Ramírez García Enrique Luis, Reza Hurtado Rómulo, Rocha Ramírez Aceadeth, Román Ocampo Adela, Romero Romero Jorge Orlando, Ruíz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Salomón Radilla José Elías, Sánchez Barrios Carlos, Tapia Bello Rodolfo, Trujillo Giles Felipa Gloria, Villaseñor Landa Yolanda, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Servidor señor presidente, con la asistencia de 34 compañeras y compañeros diputados.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Con la asistencia de 34 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los ciudadanos diputados Víctor Buenrostro Marín, Ramiro Alonso de Jesús, Porfiria Sandoval Arroyo, Max Tejeda Martínez, Gloria María Sierra López y Cuauhtémoc García Amor, así como los ciudadanos diputados Juan José Castro Justo, Cuauhtémoc Salgado Romero, David Tapia Bravo y Mauro García Medina, quienes se encuentran cubriendo una comisión encomendada por las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Justicia y para llegar tarde el ciudadano diputado Marco Antonio López García.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Jorge Orlando Romero Romero, dar lectura al mismo.

El secretario Jorge Orlando Romero Romero:

<<Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.- Primer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

Martes 20 de mayo de 2003.

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias celebradas los días martes 6 y 13; y jueves 8 y 15 de mayo de 2003, respectivamente.

Segundo.- Toma de protesta del ciudadano Rafael Ayala Figueroa, como diputado integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Tercero.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa al Pleno de esta Soberanía popular, de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Coahuila, Colima, Guanajuato, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora y de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión por los que comunican, de la elección de sus mesas directivas, de la renuncia de un secretario general, de la instalación y clausura de un Periodo Extraordinario de Sesiones, de la clausura de un Periodo Ordinario de Sesiones, del nombramiento de la ciudadana Emma Isabel Aguilar Nuñez, como oficial mayor y de la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, respectivamente.

Cuarto.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Discusión y aprobación en su caso, del dictamen y proyecto de decreto, emitido por los ciudadanos diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por el que se reforma el artículo 95, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 20 de mayo de 2003.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS MARTES 6 Y 13; Y JUEVES 8 Y 15 DE MAYO DE 2003

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura y aprobación en su caso de las actas de las sesiones ordinarias celebradas los días martes 6 y 13 y jueves 8 y 15 de mayo de 2003, respectivamente; en razón de que fueron distribuidas con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido.

Por lo tanto se somete a consideración de la Plenaria la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia, dispensada que ha sido la lectura de las actas de

las sesiones citadas, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el contenido de las actas de las sesiones anteriormente señaladas; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas de las sesiones de antecedentes.

TOMA DE PROTESTA DEL CIUDADANO RAFAEL AYALA FIGUEROA, COMO DIPUTADO INTEGRANTE DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, y en cumplimiento al artículo segundo del decreto número 40 de fecha 28 de abril del año en curso, expedido por esta Honorable Asamblea, solicito a los ciudadanos diputados Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro y Mariano Dimayuga Terrazas para que en Comisión de Cortesía, acompañen a este Recinto al ciudadano Rafael Ayala Figueroa, a efecto de tomarle la protesta de ley al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito a las ciudadanas diputadas y diputados, y público asistente ponerse de pie.

Ciudadano Rafael Ayala Figueroa:

“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo de diputado integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero?”.

El ciudadano Rafael Ayala Figueroa:

Sí, protesto.

El Presidente:

Si no lo hiciera así, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande.

Felicidades señor diputado, favor de pasar a ocupar su lugar.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Jorge Orlando Romero Romero, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso por el que informa al Pleno de esta Soberanía popular de la recepción de los oficios de las Legislaturas de los estados y de la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, respectivamente, signado bajo el inciso "a".

El secretario Jorge Orlando Romero Romero:

Asunto: Se informa.

Chilpancingo, Guerrero, martes 13 de abril de 2003.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Me permito informar a ustedes de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Coahuila, Colima, Guanajuato, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora y de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por los que comunican la elección de sus mesas directivas; de la renuncia de un secretario general; de la instalación y clausura de un Periodo Extraordinario de Sesiones; de la clausura de un Periodo Ordinario de Sesiones; del nombramiento de la ciudadana Emma Isabel Aguilar Nuñez como oficial mayor y de la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, respectivamente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma debida nota del escrito de referencia e instruye a la Oficialía Mayor para que se acuse el recibo correspondiente.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto emitido por los ciudadanos diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Estudios Constitucionales y Jurídicos por el que se reforma el artículo 95, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado David Jiménez Rumbo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes; signado bajo el inciso "a".

El diputado David Jiménez Rumbo:

Con su permiso, diputado presidente.

Con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, subo a hacer uso de esta tribuna para fundar y motivar el dictamen y proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 95, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En sesión de fecha 5 de marzo del año que transcurre el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura turnó a las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Estudios Constitucionales y Jurídicos la iniciativa de reformas a la Constitución Política local, presentada por el diputado Reyes Betancourt Linares.

En el análisis de la procedencia de la iniciativa de referencia los diputados integrantes de las Comisiones Unidas coincidimos con el diputado

Reyes Betancourt Linares en la necesidad de terminar con la problemática que se suscita cada trienio con motivo del cambio de los gobiernos municipales.

Efectivamente, el gobierno municipal que asume funciones en la fecha que actualmente considera la Constitución Política del Estado de Guerrero y la Ley Orgánica del Municipio Libre se encuentra ante serios problemas, entre ellos la adquisición de compromisos de la administración saliente, siendo entre los más graves la insuficiencia de recursos para el pago de los salarios y prestaciones del personal que labora en el Ayuntamiento y de los servicios elementales para el funcionamiento normal de los mismos.

Parte de esta conflictiva es generada indudablemente por la no coincidencia del inicio del periodo constitucional con el término del ejercicio fiscal, por ello la necesidad de homologar estas fechas, estableciéndose entonces el inicio de funciones del Ayuntamiento el día primero de enero del año siguiente al de la celebración de las elecciones.

La parte complementaria de esta importante iniciativa es el proyecto de decreto de reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, mismo que ya tienen en sus manos las Comisiones de Asuntos Políticos y Gobernación y de Justicia.

El dictamen que hoy hemos puesto a su consideración para su aprobación señoras y señores diputados se encuentra conforme a derecho totalmente integrado, por tal razón los diputados integrantes de las Comisiones Unidas en mención solicitamos por unanimidad su voto a favor.

Muchas gracias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

En razón de que en el dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

(Desde su escaño, el diputado José Jacobo Valle, solicita el uso de la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado José Jacobo Valle:

Para hechos.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado José Jacobo Valle para hechos.

El diputado José Jacobo Valle:

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados.

Hago uso de esta tribuna como expresidente municipal del municipio de Juan R. Escudero y que veo con beneplácito la iniciativa de esta ley.

Históricamente los ayuntamientos en el estado de Guerrero, han enfrentado una serie de problemas al interior de sus comunas, que inciden fundamentalmente en el desarrollo normal de sus trabajos, conforme al párrafo tercero, del artículo 95 de la actual Constitución Política del Estado, los ayuntamientos inician su gestión los días 2 de diciembre del año electoral de que se trate.

Sin embargo, es claro que sus trabajos los inician con problemas de tipo administrativo y sobre todo laboral, por ya no citar otros, como los relacionados con los aspectos fiscales.

En este esquema resulta importante mencionar que en el derecho mexicano en la ley tributaria respectiva se hace coincidir el año financiero o ejercicio fiscal con el año calendario, el cual tiene una duración de 12 meses a partir del primero de enero.

De la misma manera, otros ordenamientos legales hacen referencia a este aspecto, como la Ley General de Sociedades Mercantiles que en su artículo 8, inciso "a" señalan que el ejercicio social de las sociedades mercantiles coincidirá con el año calendario, aunque este ordenamiento legal regula el hecho de que una sociedad

mercantil, cuando se constituya desde el primero de enero del año que corresponda, concluirá su ejercicio al mismo año, por lo que al iniciar el segundo año deberá hacer coincidir su ejercicio social con el año calendario de que se trate.

Lo anterior nos indica que, para efectos prácticos el presupuesto de egresos de la federación, así como la Ley de Ingresos, se examinan, aprueban y discuten por la Cámara de Diputados anualmente y conforme a lo que se dispone el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el estado la Constitución Política del Estado de Guerrero, dispone en la fracción XVIII, del artículo 47 que corresponde al Congreso del Estado, examinar, discutir y aprobar a más tardar en el mes de diciembre de cada año el Presupuesto de Egresos del Estado y expedir su ley relativa y conforme a la fracción XV del mismo numeral, aprobar las leyes de ingresos de los ayuntamientos y revisar sus cuentas públicas en términos de la ley.

La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en sus fracciones XV y XVIII, regulan lo anterior en el mismo sentido.

A fin de hacer congruente las actividades de los ayuntamientos y buscar la continua atención a los gobernados en los servicios públicos que se presten, así como disminuir los constantes problemas que en la mayoría de las veces se traducen en litigios laborales y de índole administrativa, se hace necesario efectuar una revisión a las disposiciones constitucionales del estado a fin de adecuar el periodo constitucional de los ayuntamientos que, de acuerdo con la propuesta que se hace debe coincidir con el criterio anual del presupuesto de egresos y la Ley de Ingresos del Estado, con lo que se ayudaría a disminuir los problemas antes mencionados en los meses de diciembre y enero, que son los meses en que los ayuntamientos en general, debido a aspectos de índole administrativa, carecen de recursos para promover lo necesario en estos rubros, que muchas veces son provocados por las administraciones salientes.

Lo antes expresado sirve para concluir que es necesario tomar en cuenta esta iniciativa, ya que también facilitaría el trabajo de los ayuntamientos en otros ámbitos como el fiscal.

Por ello compañeras diputadas y compañeros diputados, se apoya esta iniciativa y se pide sea votada conforme a los requisitos parlamentarios que al efecto se prevén en la ley respectiva de este Honorable Congreso.

Muchísimas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Reyes Betancourt Linares, solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto va a ser su participación, diputado?

El diputado Reyes Betancourt Linares:

Para hechos.

El Presidente:

Para hechos se concede el uso de la palabra al diputado Reyes Betancourt Linares.

El diputado Reyes Betancourt Linares:

Con su permiso, señor presidente.

Estimados compañeros diputadas y diputados.

Subo a esta tribuna solamente para agradecer a las Comisiones Unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Asuntos Políticos y Gobernación, el haber analizado la propuesta que el suscrito hizo aquí en esta Tribuna, cuyo objetivo fundamental ha sido perfectamente señalado por el compañero Jiménez Rumbo y que tiene como objetivo fundamental anticiparse a la problemática social que se genera cada tres años en nuestro estado de Guerrero.

El otro objetivo y que ha sido cumplido a cabalidad es trabajar en conjunto en las diferentes comisiones, independientemente de la visión partidista que se tenga y lograr el beneficio social.

Con esto ratificado por el maestro Jacobo Valle, los ayuntamientos pierden mucho tiempo al inicio de su gestión en estar atendiendo los conflictos que se generan por esta incongruencia de fechas.

Le agradezco mucho maestro Jacobo Valle.

Y finalmente en esta misma iniciativa se propone reglamentar la entrega-recepción con la participación de las instancias que garanticen la transparencia y vayamos pues, ganando la confianza y la certeza de la sociedad.

Por eso me congratulo que esta propuesta hecha ante todos ustedes pueda contar con la aprobación por unanimidad y que en lo futuro en el próximo ejercicio constitucional de los ayuntamientos, esta problemática que se genere se vea abatida en su totalidad.

Muchas gracias.

El Presidente:

Una vez agotada la discusión en lo general, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto emitido por los ciudadanos diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por el que se reforma el artículo 95, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular, el dictamen antes señalado; por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que desean reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica se tiene por aprobado el dictamen y proyecto de decreto emitido por

los ciudadanos diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Estudios Constitucionales y Jurídicos por el que se reforma el artículo 95, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:10 horas.):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputadas y diputados integrantes de esta Quincuagésima Séptima Legislatura para el día jueves 22 de mayo del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Sánchez Barrios
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Adela Román Ocampo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Director del Diario de los Debates
Lic. Salustio García Dorantes